

## Anexo II Proyecto (modelo orientativo)

### Título

HABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL EN PARÁLISIS CEREBRAL

### 1. Datos de identificación

Entidad Solicitante	<b>ACPACYS CÓRDOBA</b>
Domicilio	<b>C/ Dolores Ibarruri, 2</b>
Teléfono	<b>957356983</b>
Correo electrónico	<b>acpacys@acpacys.org</b>
Representante	<b>Rafaela Chounavelle Bueno</b>

### 2. Población destinataria del proyecto

Familia e infancia	Menores	Personas reclusas y ex reclusas	
Mayores		Extranjeros/as o inmigrantes	
Personas con discapacidad	X	Personas sin hogar	
Colectivos en riesgo		Mujeres	Ambos sexos

### 3. Ámbito de actuación

Zonas con especial necesidad de intervención social	
De forma inespecífica para toda la ciudad	X
Zona de Trabajo Social	
Sin incluir zonas con especial necesidad de intervención social	

### 4. Justificación (especificar línea de subvención Base 5ª)

La adquisición de habilidades sociales, así como el ajuste al medio en su entorno más próximo, son cuestiones fundamentales para el desarrollo individual de la persona a la vez que facilita su integración en un grupo o grupos. Acpacys, entidad que desarrolla una labor de atención integral al colectivo de afectados de Parálisis Cerebral de Córdoba y su provincia, ejecuta desde hace algunos años, actividades relacionadas con la adquisición de este tipo de habilidades en personas con la mencionada discapacidad, fomentando en la medida de lo posible la integración de éstas en su entorno comunitario más próximo.

Dicho aprendizaje, necesario en todos nosotros para un adecuado desarrollo personal, se nos antoja en el caso de personas con este diagnóstico, aún más importante, dado la dificultad que presentan en su educación reglada (etapa escolar), bien debido a su déficit cognitivo o por la incapacidad de los centros de enseñanza de adaptar los medios necesarios para un correcto aprendizaje, o bien debido a déficit de estimulación, etc...

La realidad, es que la gran mayoría de afectados de Parálisis Cerebral, tienen problemas de adaptación a su entorno, comportamiento antisocial, falta de autoestima que deriva en frustración e impotencia emocional, superprotección familiar que ha provocado un desarrollo mental que en la mayoría de los casos no es acorde con su edad cronológica,

## Subvenciones 2017

alteraciones de conducta, etc

Es necesario continuar paralelamente a sus ciclos educativos, con actuaciones encaminadas a fomentar estas capacidades y potenciar las ya existentes, de manera que puedan ser capaces de incorporarse a la comunidad con el mayor éxito posible, si queremos que la integración y la normalización de los discapacitados sea real y efectiva, como promulga el Art. 49 de nuestra Constitución.

Por otra parte, es fundamental posteriormente potenciar la integración social de estas personas, actividad que complementaria e implementaría sus posibilidades, mediante actuaciones programadas y en las que se pondría en valor todo el aprendizaje teórico adquirido, cubriendo así una necesidad inherente a todo ser humano, la pertenencia a un grupo o colectividad y su inserción en él.

### **5. Breve descripción (mencionar si hay complementariedad con proyectos o programas de Centros de Servicios Sociales Comunitarios)**

Se plantea, por tanto, la necesidad de implantar un programa con el fin de conseguir que estos chicos lleguen a establecer y mantener relaciones interpersonales gratificantes, aprendiendo habilidades que les permitan relacionarse de forma adaptativa a su entorno social. Con ello se cubriría uno de los grandes objetivos de nuestra asociación: LA INSERCIÓN SOCIAL, de los afectados de P.C., teniendo este programa serios beneficios para este marco filosófico.

En la actualidad y tras la puesta en funcionamiento de la Unidad de Día, existe un grupo de jóvenes, pertenecientes a ACPACYS, que no ha obtenido plaza concertada en dicho servicio, pero que si necesitan trabajar determinados aspectos objeto de este programa, y que les serían en alta medida beneficiosos para su desenvolvimiento de la vida diaria. Teniendo la infraestructura adecuada para desarrollar esta actividad, sólo queda recibir el apoyo, por parte de la Administración, para su puesta la puesta en funcionamiento de esta actuación (profesionales y material adecuado).

El grupo de jóvenes con el que se trabajaría, estará compuesto por dos grupos de unos 8/10 individuos en cada uno de ellos, establecido según el grado de afectación y teniendo en cuenta la implicación que hayan tenido en su entorno más próximo y comunitario más cercano, aprendiendo o reforzando tareas consideradas por muchos de nosotros como algo sin importancia, pero que para ellos son todo un mundo.

### **6. Objetivos del proyecto (generales y específicos)**

General: Fomentar y/o potenciar las capacidades y aprendizajes en habilidades sociales e integración Social del colectivo de afectados de Parálisis Cerebral de la provincia de Córdoba

Específicos:

- a) Aprender a emitir sentimientos, actitudes, deseos, opiniones y derechos en el contexto interpersonal de forma adecuada, respetando a los demás y resolviendo problemas.
- b) Aprender a defender los propios derechos
- c) Aprender habilidades de iniciar y mantener conversaciones, expresión de afecto.
- d) Aprender a expresar opiniones personales, incluido el desacuerdo.
- e) Aprender a expresar justificadamente, la molestia, el desagrado, o enfado.
- f) Aprender a pedir cambios de conducta del otro y aprender a afrontar críticas.
- g) Aprender habilidades asertivas.

## 7. Actividades previstas según objetivos específicos

1. Adquisición y aprendizaje de habilidades sociales
  - Actividades de escucha activa, para aprender a prestar atención psicológica
  - Actividades dirigidas a fomentar respuestas empáticas, aprendiendo a reconocer los sentimientos de la persona con la que se interactúa
  - Comunicación de respeto con las opiniones de otro
  - Actividades de autorrevelación
  - Actividades destinadas a la focalización de la intimidad
  - Actividades destinadas a la adquisición y mantenimiento de conductas necesarias para las actividades cotidianas
  - Actividades destinada a la adquisición de hábitos formacionales y ocupacionales
2. Adquisición y despliegue de conductas cotidianas
  - Adquisición y empleo de fórmulas de cortesía
  - Adquisición de hábitos de desenvolvimiento en diferentes contextos, saludar educadamente a las personas conocidas y desconocidas, manejo de dinero, realización de compras, etc...
  - Adquisición de hábitos de los menesteres caseros
  - Adquisición de hábitos de higiene personal
3. Adiestramiento y asesoramiento en búsqueda de empleo
  - Módulo de formación para búsqueda activa de empleo, en el que incidirá en la redacción de Currículo Vital, como actuar en entrevista de trabajo, etc...

Así mismo, veremos como como funcionan centros residenciales y viviendas tuteladas.

El objetivo de este módulo es la adquisición por parte de algunos de los jóvenes con

## Subvenciones 2017

más posibilidades, hábitos de búsqueda activa de empleo, potenciando la autoestima y el desarrollo personal, además de la posibilidad económica de adquisición de autonomía

### 4. Integración Social

- Acciones informativas: Comprenderán todo tipo de actividades desarrolladas en nuestro centro, dirigidas a facilitar a los usuarios el conocimiento de las actividades culturales (cine, teatro, visita a museos, exposiciones, etc.), deportivas, de aire libre o recreativas (juegos, fiestas, etc.), disponibles en el municipio de Córdoba.
- Acciones de sensibilización: Orientadas en una doble vía, pretenden motivar a los usuarios para que se incorporen a las distintas actividades desarrolladas en el marco del programa de ocio y, a la vez, concienciar a los servicios públicos que promueven este tipo de actividades para que faciliten el acceso a las mismas a nuestros usuarios.
- Intervención comunitaria: Favoreciendo la coordinación con recursos de ocio y tiempo libre de la comunidad y promoviendo la participación del voluntariado y/o la colaboración de entidades comunitarias en tareas de acompañamiento o de apoyo a los usuarios en la utilización de recursos de ocio

### 8. Indicadores de evaluación

1. Nº de usuarios atendidos en el programa
2. Nº de horas satisfechas en la actividad
3. Grado de satisfacción de los participantes del programa
4. Porcentaje de objetivos alcanzados de los proyectados inicialmente

### 9. Metodología o proceso de ejecución (indicar carácter innovador, si procede)

La metodología grupal se empleará a lo largo de todo el programa, es la base de dicha actuación, mediante la creación de dos grupos diferenciados por sus características físicas y cognitivas.

Otro de los principios metodológicos que se emplearan será la participación, fomentando en los beneficiarios de ambos grupos su intervención, facilitando así el aprendizaje y la adquisición de destrezas.

En dichos grupos se insistirá en las interrelaciones personales, la aceptación del otro, comprensión de los problemas ajenos, etc..

### 10. Número estimativo de personas destinatarias y lugar(es) de celebración

## Subvenciones 2017

25 personas afectadas de Parálisis Cerebral y afecciones similares, mayores de 16 años

Sede Acpacys. Aula educativa de 45 m2, equipada con mobiliario, puesto de trabajo, dos ordenadores con conexión a internet, climatizada.

### 11. Resultados esperados.- Indicadores de evaluación

1. Mejora en las habilidades sociales de los integrantes de los grupos destinatarios del programa
2. Mejora en el despliegue de conductas cotidianas de las beneficiarios de la actividad
3. Mejora en los recursos personales para la búsqueda de formación y empleo.
4. Complementar su formación en cuanto a la inserción social se refiere, dotándolos de habilidades que redunden en ello.

### 12. Recursos humanos (personal que realiza las actividades)/participación de usuarios/as

Voluntarios/as. Nº	2	Contratados/as. Nº	1	
Asociados/as. Nº		Otro personal (especificar).		Nº:

Participación personas usuarias (especificar): 25 personas afectadas de parálisis cerebral mayores de 16 años, miembros de la asociación

### 13. Organización interna y Coordinación externa

Organización interna (detallar):

El proyecto, estará organizado desde el departamento de Trabajo Social, en colaboración con el Educador Social, teniendo al alcance todos los recursos necesarios y de los que disponga la entidad para favorecer el buen desarrollo y ejecución de las actividades programadas.

Vinculación a proyectos de la Zona de Trabajo Social (detallar): Nuestra entidad mantiene una estrecha relación con la ZTS de Moreras, en cuanto a participación conjunta de actividades, así como un “feed back” bidireccional en cuanto a información sobre actividades y proyectos relacionados con la discapacidad principalmente, así como todo tipo de temas sociales.

Actuaciones en coordinación con otras entidades (detallar): la actividad de colaboración más importante con otras entidades, podemos decir que es el Foro Sociedad y Discapacidad, que se celebra todos los años en el distrito noroeste de la ciudad y del que formamos parte desde su formación.

No obstante las colaboraciones con otras entidades u organismos, son frecuentes y dependen de los objetivos particulares de determinadas iniciativas tanto por nuestra

Subvenciones 2017

parte como por la de ellos.

#### 14. Calendario de ejecución y Cronograma

Fecha inicio 1-09-2017

Fecha finalización 31-05-2018

Duración: 9 meses

Frecuencia de actividades: Diaria (lunes a viernes)

#### 15. Difusión de las actividades

La difusión de las actividades se realizará a través de nuestra web, redes sociales

#### 16. Presupuesto del proyecto (desglosado pormenorizadamente)\*

GASTO TOTAL: 8.000,00 €

Concepto/s objeto de subvención (detallar tipo de gasto, sea de personal, material u otros):

a) Contratación Educador Social	7.750,00 €
b) Material fungible	250,00 €
c)	

#### FINANCIACIÓN:

Recursos de la entidad:	1.000,00	€
Subvención solicitada	7.000,00	€
Otras subvenciones	0,00	€
Otros	0,00	€

Córdoba a 20 de septiembre de 2017

Fdo: Rafaela Chounavelle Bueno



1. \*IMPORTANTE: Conforme a la Base 14ª, puntos 1, 2 y 4, **no se admitirán** gastos culturales o deportivos, ni los que superen el 25 por 100 del presupuesto total que sean de funcionamiento o consistan en viajes o desplazamientos (incluidos alojamiento y manutención); hasta ese límite del 25% solo se admitirán desplazamientos y manutención cuando se justifiquen como vía de integración social.